



ESVAL S.A. Y FILIALES

Hechos Relevantes

Periodo terminado al 31 de diciembre de 2024



A continuación, se presenta una síntesis de los hechos relevantes de Esval S.A. y Filiales correspondientes al periodo terminado al 31 de diciembre de 2024 y que, a juicio de la administración deben estar en conocimiento de los Accionistas.

ESVAL S.A.

1. 15 de marzo de 2024

Conforme con lo dispuesto en los artículos 9, inciso 2 y 10 de la ley N°18.045, Norma de Carácter General N°30, y especialmente facultado por el Directorio al efecto, informo a Ud. el siguiente hecho esencial:

Propuesta reparto dividendos definitivos ejercicio 2023.

El Directorio de ESVAL S.A, en sesión ordinaria realizada el día de ayer acordó, por unanimidad de los asistentes, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que se celebrará el 26 de abril de 2024 el reparto de un dividendo definitivo de \$0,0016172 por cada acción de la Compañía; equivalente a \$24.196.993.291 con cargo a la utilidad líquida del ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2023 y que corresponde aproximadamente al 83% de la utilidad del referido ejercicio.

De aprobar la Junta el dividendo definitivo propuesto, se propondrá que éste sea pagado a partir del 3 de mayo de 2024 a los accionistas inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a esa fecha, esto es, del día 27 de abril de 2024

2. 20 de marzo de 2024

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° y el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión a su cargo, por medio del presente, rectifico el Hecho Esencial informado con fecha 15 de marzo de 2024 a las 12:33 horas

En la comunicación referida en el párrafo precedente, se informó que “De aprobar la Junta el dividendo definitivo propuesto, se propondrá que éste sea pagado a partir del 3 de mayo de 2024 a los accionistas inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a esa fecha, esto es, del día 27 de abril de 2024”. Se rectifica en esta parte el Hecho Esencial, en donde señala “27 de abril de 2024”, debe decir “26 de abril de 2024”.

3. 26 de abril de 2024

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 inciso 2° y 10 de la Ley N° 18.045, y de conformidad con la norma de carácter general N° 30 de esa Superintendencia, cumpla con informar sobre los acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril del año 2024.

1.- Se aprobó la Memoria, el Estado de Situación Financiera Consolidados, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre del año 2023 y reconocimiento del resultado del ejercicio en las cuentas de capital y reserva.

2.- La Junta se pronunció sobre la Distribución de utilidades y Política de dividendos, acordándose lo siguiente:

Distribución de utilidades año 2023

Se acordó repartir como dividendo definitivo, con cargo a la utilidad líquida del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, un monto de \$24.196.993.291.-, que equivale a \$0,0016172.- por cada acción de la Compañía y que corresponde aproximadamente a un 83% de las utilidades de dicho ejercicio. La Junta acordó que dicho

dividendo se pagará a contar del día 3 de mayo del 2024. El cierre del Registro de Accionistas para su pago será el quinto día hábil anterior a la fecha de su pago, esto es, el 26 de abril de 2024.

Política de Dividendos año 2024

Se informó a la Junta el Acuerdo del Directorio de ESVAL S.A. en el sentido que la política de dividendos no contempla el reparto dividendos provisorios el año 2024, sin perjuicio de lo cual el Directorio de la Compañía está abierto a considerar la posibilidad de efectuar un reparto de dividendos provisorios en consideración a las utilidades obtenidas durante el ejercicio, la disponibilidad efectiva de caja y los indicadores financieros comprometidos por la Compañía. En lo que se refiere a los dividendos definitivos relacionados con ese mismo ejercicio, se informó a los Sres. Accionistas que es propósito del Directorio repartir al menos un 30% de las utilidades del ejercicio del año 2024, sin perjuicio que corresponderá a la respectiva Junta Ordinaria decidir sobre la distribución de dichos dividendos definitivos.

3.- Se procedió a renovar a los integrantes Directorio de ESVAL S.A. Resultaron elegidas las siguientes personas, por un período de 2 años:

Jorge Lesser Garcia – Huidobro;
Juan Ignacio Parot Becker;
Alejandro Ferreiro Yazigi;
Michael Niggli;
Stacey Purcell;
Roberto Robert-Gyron;
Susana Jiménez Schuster; y
María Olivia Recart.

4.- Se aprobó la remuneración que percibirán los Directores de la Compañía hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, que asciende al equivalente a 110 unidades de fomento mensuales a cada director y la misma remuneración mensual para el Vicepresidente del Directorio. El Presidente del Directorio percibirá una remuneración mensual equivalente a 220 unidades de fomento.

5.- Se designó a la firma Deloitte como la empresa de auditoría externa a cargo de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros durante el ejercicio correspondiente al año 2024.

6.- Se acordó designar el diario El Mercurio de Valparaíso para publicaciones legales. Además, en esa misma Junta se informó a los Sres. Accionistas sobre lo siguiente:

a) En cuanto a las operaciones a que se refiere el Título XVI de las Ley de Sociedades Anónimas, se informó que durante el ejercicio del año 2023 ESVAL S.A. el Directorio aprobó 2 operaciones con partes relacionadas sujetas al cumplimiento de las formalidades y procedimientos previstos en el artículo 147, del Título XVI, de la referida ley N°18.046.

b) Respecto a la información sobre oposición de Directores a acuerdos adoptados por el Directorio de la Compañía, se informó a la Junta que desde el 21 de abril del año 2023 – oportunidad en que se celebró la última Junta Ordinaria de Accionistas de ESVAL S.A. – hasta la fecha, no se registra oposición de algún director en relación a los Acuerdos adoptados por el Directorio de la Sociedad durante dicho período;

c) Se informó a la Junta que el Directorio de ESVAL S.A. acordó contratar los servicios de clasificación de riesgo de las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada e ICR Clasificadoras de Riesgos Limitada.

d) También se informó a la Junta de los gastos que incurrió el Directorio durante el ejercicio del año 2023.

4. 26 de abril de 2024

Conforme con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, Norma de Carácter General N° 30, y por especial disposición del Directorio, informamos a Ud. que la Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 26 de abril de 2024, acordó repartir como dividendo definitivo con cargo a la utilidad líquida del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, la suma de \$ 0,0016172 por cada acción del Compañía, equivalente a \$ 24.196.993.291.-, monto que corresponde a aproximadamente un 83% de las utilidades de dicho ejercicio.

La Junta acordó que este dividendo definitivo se pagará a contar del viernes 03 de mayo de 2024, para lo cual el cierre del Registro de Accionistas para su pago será el quinto día hábil anterior a la fecha de su pago, esto es, 26 de abril de 2024.

Conforme con lo dispuesto en la Circular N° 660, adjunto al presente 6 "Formularios N° 1 Reparto de Dividendos", correspondientes a las acciones series A, B y C de nuestra Compañía.

5. 30 de mayo de 2024

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9, 10 y 68 de la Ley N° 18.045 y la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, cumpla con informar que en la sesión ordinaria de ESVAL S.A. celebrada el día 16 de mayo de 2024 se designó como Presidente del Directorio de la Compañía a don Jorge Lesser García Huidobro y en calidad de Vicepresidente a don Juan Ignacio Parot Becker.

6. 23 de septiembre de 2024

Conforme con lo dispuesto en los artículos 9, inciso 2 y 10 de la Ley N° 18.045, Norma de Carácter General N° 30, y especialmente facultado por el Directorio al efecto, informo a Ud. el siguiente hecho esencial:

En la comunicación referida en el párrafo precedente, se informó que en relación con respecto a la Política de Operaciones Habituales de la compañía, en consideración de la Norma de Carácter General 501 y artículo 147 de la ley de Sociedades Anónimas, informo que en directorio extraordinario de fecha 30 de agosto de 2024 se tomó el acuerdo de dejar sin efecto la política de operaciones habituales de la sociedad.

7. 15 de noviembre de 2024

Conforme con lo dispuesto en los artículos 9, inciso 2 y 10 de la Ley N° 18.045, Norma de Carácter General N° 30, y especialmente facultado por el Directorio al efecto, informo a Ud. el siguiente hecho esencial

En la comunicación referida en el párrafo precedente, se informó que en relación con respecto a la Política de Operaciones Habituales de la compañía, en consideración de la Norma de Carácter General 501 y artículo 147 de la ley de Sociedades Anónimas, se adjunta copia de la mencionada política y que esta se encuentra a libre disposición de los interesados en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Avenida Libertad 1348, piso 9, Viña del Mar.

AGUAS DEL VALLE S.A.

1. 26 de abril de 2024

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 inciso 2° y 10 de la Ley N° 18.045, y de conformidad con la norma de carácter general N° 30 de esa Superintendencia, cumpla con informar sobre los acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril del año 2024.

1.- Se aprobó la Memoria, el Estado de Situación Financiera, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre del año 2023 y reconocimiento del resultado del ejercicio en las cuentas de capital y reserva.

2.- La Junta se pronunció sobre la Distribución de utilidades y Política de dividendos, acordándose lo siguiente:

Distribución de utilidades año 2023.

Acogiendo la proposición del Directorio, la Junta acordó no repartir dividendos definitivos por el ejercicio del año 2023.

Política de Dividendos año 2024.

Se informó a la Junta el Acuerdo del Directorio de no repartir dividendos provisorios el año 2024.

En lo que se refiere a los dividendos definitivos relacionados que ese mismo ejercicio, corresponderá a la respectiva Junta Ordinaria decidir sobre el particular.

3.- Se procedió a renovar el Directorio de Aguas del Valle S.A. Resultaron elegidas las siguientes personas, por un período de 2 años:

Jorge Lesser Garcia – Huidobro;
Juan Ignacio Parot Becker;
Alejandro Ferreiro Yazigi;
Michael Niggli;
Stacey Purcell;
Roberto Robert-Gyron;
Susana Jiménez Schuster; y
María Olivia Recart.

4.- Se aprobó la remuneración que percibirán los Directores de la Compañía hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, que asciende \$100.- mensuales a cada director.

5.- Se designó a la firma Deloitte como auditores externos independientes de la sociedad para examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros durante el ejercicio correspondiente al año 2024.

6.- Se acordó designar el diario electrónico El Mercurio de Valparaíso para publicar las citaciones a las Juntas de Accionistas.

Además, en esa misma Junta se informó a los Sres. Accionistas sobre lo siguiente:

a) Que durante el ejercicio del año 2023 no se celebraron operaciones a las que se refiere Título XVI de la ley de Sociedades Anónimas.

b) En cuanto a la información sobre oposición de Directores a acuerdos adoptados por el Directorio de la Compañía, se informó a la Junta que desde el 27 de abril del año 2020 – oportunidad en que se celebró la última Junta Ordinaria de Accionistas de Aguas del Valle S.A. – hasta la fecha, no se registra oposición de algún director en relación a los Acuerdos adoptados por el Directorio de la Sociedad durante dicho período.

c) También se informó a la Junta que el Directorio no incurrió en gastos durante el ejercicio del año 2023.
